



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, 24 julio de 2019
INAI/256/19

CUIDAR DOCUMENTOS DE IDENTIDAD PARA EVITAR USO INDEBIDO DE DATOS PERSONALES, RECOMIENDA INAI

- **El acta de nacimiento, la credencial para votar, el pasaporte y la cédula profesional, representan los principales documentos de identidad en nuestro país**
- **Para los ladrones de identidad, esos documentos representan una llave para abrir cuentas de crédito, contratar líneas telefónicas, seguros de vida, realizar compras y, en algunos casos, para el cobro de seguros de salud, vida y pensiones**

El Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) advirtió que los documentos de identidad extraviados o robados son una fuente valiosa de datos personales que pueden ser utilizados de manera ilícita para abrir cuentas de crédito, contratar líneas telefónicas, seguros de vida, realizar compras y, en algunos casos, para el cobro de seguros de salud, vida y pensiones.

El acta de nacimiento, la credencial para votar, el pasaporte y la cédula profesional, contienen datos personales de sus titulares como el nombre completo, fecha de nacimiento, huellas dactilares, firma, domicilio, fotografía y en algunos casos la Clave Única de Registro de Población (CURP), por lo que representan los principales documentos de identidad en nuestro país.

El INAI pidió a la población reflexionar sobre la facilidad con la que se proporcionan los documentos de identificación e incluso la entrega de copias de estos, sin conocer con precisión el tratamiento que recibirán los datos personales, ni los controles que se utilizarán para mantener la privacidad de los titulares a salvo y evitar vulneraciones que podrían desembocar en fraudes o suplantación de la identidad.

En ese sentido y con la finalidad de generar conciencia sobre el manejo responsable de los documentos de identificación personal, el INAI hizo las siguientes recomendaciones:

1. Conservar todos los documentos de identidad personal en un lugar seguro, para evitar que personas no autorizadas tengan acceso a ellos.

2. Reportar inmediatamente la pérdida o robo de un documento de identidad a las instituciones que lo emitieron, por ejemplo: el Instituto Nacional Electoral (INE), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) o instituciones financieras.
3. Destruir perfectamente cualquier indicio de información legible al desechar cualquier tipo de documento de identidad personal o copia.
4. Limitar el número de documentos personales que se porta, y procurar traer únicamente aquéllos que se vayan a utilizar.
5. Tener alguna copia de los documentos importantes y resguardarla en un lugar seguro, ya que podrían ser útiles en caso de que se extravíen los originales o de algún desastre natural que impida recuperarlos.
6. No facilitar la identificación personal a cualquiera que la pida, al menos que sea confiable y necesario. A los datos personales hay que proporcionarles el mismo cuidado que se daría a los recursos financieros.
7. Preguntar para qué requieren un documento de identificación personal antes de proporcionarlo. Las empresas y las instituciones públicas están obligados a poner a disposición un aviso de privacidad que informe sobre el tratamiento que se dará a los datos personales.
8. Asegurarse de que el uso de los documentos de identidad esté justificado y sea proporcional a las finalidades para las cuales se proporcionan.
9. Antes de tirar la basura, revisar que no contenga documentos de identificación en original o copia, vigentes o no. En caso de que así sea, destrúyelos por completo.
10. Denunciar inmediatamente cualquier indicio de robo de identidad con el propósito de limitar al máximo posible la afectación a tu persona. En el caso de servicios financieros, se puede denunciar en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef).

El INAI es la autoridad encargada de vigilar y promover que el derecho humano de protección de datos personales sea respetado por las empresas, organizaciones privadas y las autoridades federales.

Para conocer más información sobre este tema, consultar la “Guía para Prevenir el Robo de Identidad”, desarrollada por el INAI y disponible en la liga electrónica: http://inicio.ifai.org.mx/DocumentosdeInteres/Guía_Prevenir_RI.pdf.